

## DOCUMENTO DE INFORMACIÓN CLAVE (OPCIONES DE COMPRA DE FUTUROS SOBRE MATERIAS PRIMAS AGRÍCOLAS)

**Propósito:** Este documento brinda información clave sobre este producto de inversión. No constituye material de marketing. La ley exige que se proporcione esta información para ayudarlo a comprender la naturaleza, los riesgos, los costes, las posibles plusvalías y pérdidas de este producto y para ayudarlo en la comparación con otros productos.

### **Producto: Opciones de compra de futuros sobre materias primas agrícolas - ICE Futures U.S. ("IFUS")**

Puede consultar detalles acerca de las opciones de compra de contratos de futuros sobre materias primas agrícolas específicos negociados en IFUS ingresando en:

[https://www.theice.com/publicdocs/rulebooks/futures\\_us/8\\_Coffee.pdf](https://www.theice.com/publicdocs/rulebooks/futures_us/8_Coffee.pdf)

[https://www.theice.com/publicdocs/rulebooks/futures\\_us/9\\_Cocoa.pdf](https://www.theice.com/publicdocs/rulebooks/futures_us/9_Cocoa.pdf)

[https://www.theice.com/publicdocs/rulebooks/futures\\_us/10\\_Cotton.pdf](https://www.theice.com/publicdocs/rulebooks/futures_us/10_Cotton.pdf)

[https://www.theice.com/publicdocs/rulebooks/futures\\_us/11\\_Sugar\\_11.pdf](https://www.theice.com/publicdocs/rulebooks/futures_us/11_Sugar_11.pdf)

[https://www.theice.com/publicdocs/rulebooks/futures\\_us/13\\_FCOI.pdf](https://www.theice.com/publicdocs/rulebooks/futures_us/13_FCOI.pdf)

[https://www.theice.com/publicdocs/rulebooks/futures\\_us/12\\_Canola\\_Rules.pdf](https://www.theice.com/publicdocs/rulebooks/futures_us/12_Canola_Rules.pdf)

Para obtener más información, llame al +1 (770) 738-2101 o envíe un correo electrónico a [ICEhelpdesk@theice.com](mailto:ICEhelpdesk@theice.com)

IFUS es un mercado de contratos reglamentado por la Comisión de Negociación de Futuros sobre Materias Primas de EE.UU.

Publicado el: 1 de enero de 2018

**Alerta:** *Usted está por comprar un producto que no es sencillo y que puede ser difícil de comprender.*

### **¿De qué se trata este producto?**

**Tipo:** Instrumento derivado. Las opciones de compra de futuros sobre materias primas agrícolas se consideran instrumentos derivados conforme al Anexo I, Sección C de la **MiFID 2014/65/EU**.

### **Objetivos:**

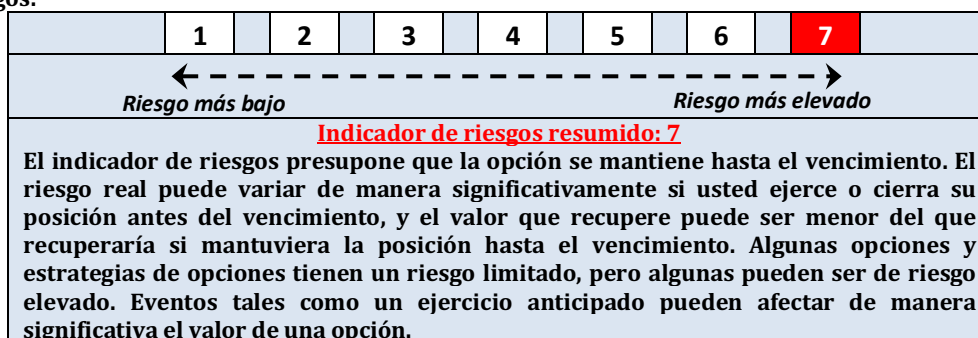
Las opciones de compra de futuros sobre materias primas agrícolas son instrumentos derivados que se liquidan de manera física. Una opción de compra le otorga al **comprador** el derecho, pero no la obligación, durante el período fijado en los términos contractuales, de comprar (adoptar una "posición larga" en) el futuro sobre materias primas agrícolas subyacente, a un precio previamente estipulado ("precio de ejercicio"). **Los vendedores** (o "emisores") de una opción de compra asumen la obligación de vender (tomar una "posición corta" en) el contrato de futuros subyacente si la opción de compra es ejercida por el comprador. Las opciones de compra de futuros sobre materias primas agrícolas de IFUS tienen el estilo estadounidense, lo que significa que el comprador puede ejercer la opción en cualquier día de negociación hasta la fecha límite de ejercicio, inclusive, en la fecha de vencimiento. Cada serie de opciones tiene una fecha de vencimiento ("último día de negociaciones"), transcurrido el cual el producto vence si no fue ejercido. Con arreglo a las condiciones del mercado, usted puede cerrar su posición en cualquier día de negociaciones hasta la fecha de vencimiento, inclusive. Si usted "abrió" una posición comprando una opción de compra, usted vende el mismo contrato para "cerrar" su posición. Si usted "abrió" una posición vendiendo una opción de compra, usted compra el mismo contrato para "cerrar" su posición. Los factores que afectan al valor de una opción de compra son, sin carácter excluyente, el precio de ejercicio, el plazo remanente hasta el vencimiento, la volatilidad del mercado y el valor del futuro sobre materias primas agrícolas subyacente. Las opciones de compra sobre futuros sobre materias primas agrícolas de IFUS pueden, en algunas circunstancias, ser canceladas de manera unilateral por IFUS y ser susceptibles de extinción a raíz de un hecho de incumplimiento por parte de un miembro liquidador (véase más abajo "¿Qué ocurre si IFUS no puede pagar?").

### **Inversor minorista destinatario:**

Este producto no está diseñado para comercializarse a un tipo específico de inversor o para cumplir con un objetivo de inversión o estrategia de inversión específicos. El inversor minorista ha de familiarizarse con las características de este producto para tomar una decisión fundada respecto de si este producto es o no adecuado para sus necesidades de inversión. Ante cualquier duda, el inversor minorista debe ponerse en contacto con su corredor o asesor de inversiones para obtener asesoramiento de inversión.

### **¿Cuáles son los riesgos y que podría obtener a cambio?**

#### **Indicador de riesgos:**



- El indicador de riesgos resumido constituye una guía sobre el nivel de riesgos de este producto en comparación con otros productos. Indica qué probabilidad hay de que el producto registre pérdidas debido a los movimientos en los mercados. Este producto está clasificado como **7 sobre 7**, que es la clase de riesgo más elevada. Según esta calificación, el potencial de

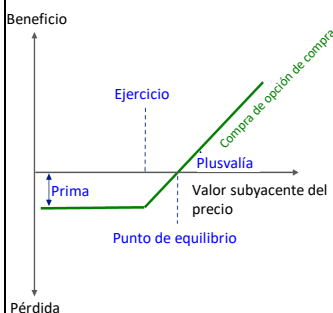
pérdidas de rentabilidad del futuro es muy elevado.

- Este producto puede exponer a un inversor minorista a pasivos ilimitados en determinadas circunstancias. Es un producto complejo y probablemente sólo sea apropiado para inversores más experimentados, sofisticados y avezados.
- En algunas circunstancias, usted podría tener que efectuar pagos adicionales para hacer frente a las pérdidas. **La pérdida total en la que puede incurrir puede superar con creces el monto invertido.**
- Este producto no contiene ninguna protección contra la evolución futura del mercado, de modo que usted podría perder una parte o la totalidad de su inversión.
- Si la organización compensadora o cualquier intermediario no puede pagarle lo adeudado, usted podría perder la totalidad de su inversión.
- **El perfil de riesgo-rentabilidad de una opción de compra depende de sus términos, pero entraña las siguientes consideraciones:**
- **Los compradores** de opciones de compra pueden incurrir en una pérdida máxima equivalente a la prima de la opción, más los costes de la operación.
- **Los vendedores** (emisores) de opciones de compra asumen la obligación de vender el futuro sobre materias primas agrícolas subyacente el último día de negociación, o antes de ese día, si se ejerce la opción de compra. Los vendedores pueden incurrir en pérdidas ilimitadas. **La venta de opciones puede conllevar un riesgo elevado y demandar un conocimiento extenso del producto.**
- El potencial de beneficio o pérdida de una opción de compra al vencimiento depende del precio de ejercicio y de la prima que paga el Comprador, o de la prima que cobra el Vendedor. El potencial de beneficio o pérdida del vendedor de una opción de compra también se ve afectado si el tenedor tiene o no una posición de cobertura en el subyacente.
- El precio de la opción de compra depende de varios factores, como el precio del contrato de futuros sobre materias primas agrícolas subyacente, el precio de ejercicio, los tipos de interés, el plazo remanente hasta el vencimiento y las expectativas de volatilidad del mercado.
- Tras ejercerse una opción de compra, las partes habrán celebrado el contrato de futuros subyacente, y quedarán sujetas a los riesgos derivados de dicho contrato. Usted debe revisar el Documento de información clave apropiado para los contratos de futuros sobre materias primas agrícolas de IFUS donde se analizan algunos de esos riesgos.
- Las posiciones en las opciones de compra están sujetas a riesgos de liquidez, pues la posibilidad de cerrar una posición en el último día de negociación, o antes de ese día, dependerá de que se tome una posición compensatoria en el mercado junto a otros participantes del mercado en ese momento. Ni la bolsa ni ninguna otra persona asume el compromiso de participar en esas operaciones compensatorias, y cabe la posibilidad de que ese tipo de operaciones de cierre pueden no hallarse disponibles en el momento deseado o a precios favorables.

#### Escenarios de rentabilidad:

Estos gráficos ilustran cómo podría ser la rentabilidad de su inversión. Puede compararlos con los gráficos de resultados de otros productos derivados en otros Documentos de información clave. Los gráficos presentados ofrecen un abanico de posibles resultados y no son una indicación exacta de lo que usted podría recuperar. Lo que usted obtenga habrá de variar según la evolución del subyacente. Para cada valor del subyacente, los gráficos indican cuál podría ser el beneficio o la pérdida del producto. El eje horizontal ilustra los diferentes precios posibles del futuro subyacente en la fecha de vencimiento; y el eje vertical, el beneficio o la pérdida.

#### Compra de una opción de compra:



**Operación:** Comprar una opción de compra.

**Inversión:** Se requiere pagar el monto de la prima de la opción de compra.

**Margen:** Ninguno.

**Expectativa del mercado:** Mercado creciente. La compra de este producto indica que usted cree que el precio del futuro subyacente aumentará.

**Cálculo de beneficio/pérdida:** El beneficio o la pérdida al vencimiento se calcula de la siguiente forma:

**Primer paso:** Tome el precio del futuro subyacente menos el precio de ejercicio de la opción de compra y luego multiplíquelo por la cantidad del contrato. Cuando el resultado de este cálculo es una cifra negativa, el resultado se fija en cero.

**Segundo paso:** Tome el resultado del primer paso y reste la prima pagada para la opción de compra.

**Características de beneficios y pérdidas:**

**Beneficio:** Ilimitado en un mercado en alza (menos la prima y los costes de la operación).

**Pérdida:** Su pérdida máxima es el monto de la prima más los costes de la transacción.

**Punto de equilibrio:** Se alcanza cuando el valor del futuro subyacente aumenta por encima del precio de ejercicio en el mismo monto que la prima pagada para comprar la opción de compra más los costes de la operación.

#### Venta de una opción de compra:

**Operación:** Vender una opción de compra.

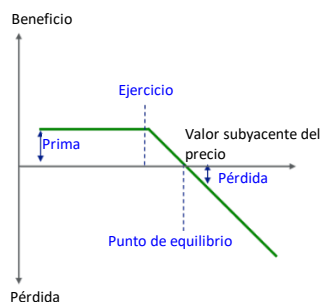
**Inversión:** Ninguna, pero se requiere margen.

**Margen:** Requisito de margen inicial que puede llegar a ser equivalente, y en determinadas circunstancias mayor, al monto requerido para tomar una posición en el futuro subyacente (cerca del 6% del valor nominal del contrato), más la prima diaria de la opción.

**Expectativa del mercado:** Mercado a la baja. La venta de este producto indica que usted cree que el precio del futuro subyacente bajará.

**Cálculo de beneficio/pérdida:** El beneficio o la pérdida al vencimiento se calcula de la siguiente forma.

**Primer paso:** Tome el precio del futuro subyacente menos el precio de ejercicio de la opción de compra y luego multiplíquelo por la cantidad del contrato. Cuando el resultado de este cálculo es una



cifra negativa, el resultado se fija en cero.

**Segundo paso:** Tome la prima recibida y reste el resultado del primer paso.

**Características de beneficios y pérdidas:**

**Beneficio:** Limitado a la prima recibida por la venta de la opción de compra, menos los costes de la operación.

**Pérdida:** Su pérdida máxima es ilimitada en un mercado alcista y cabe la posibilidad de perder la totalidad del margen inicial y de tener que pagar algún incremento adicional de la prima de la opción.

**Punto de equilibrio:** Se alcanza cuando el valor de los futuros subyacentes aumenta por encima del precio de ejercicio, en el mismo monto que la prima recibida por la venta de la opción de compra más los costes de la operación.

Los escenarios mostrados pueden no incluir la totalidad de los costes que usted paga a su asesor o corredor. Las cifras no tienen en cuenta su situación fiscal personal, que también puede afectar al monto que usted recupere.

**¿Qué ocurre si IFUS no puede pagar?**

IFUS no se responsabiliza por el pago en virtud de la inversión. La compensación centralizada de las opciones de compra de contratos de futuros sobre materias primas agrícolas negociadas en ICE Futures U.S. está a cargo principalmente de ICE Clear US, Inc. ("ICUS"). Ni IFUS ni ICUS se encuentran dentro de la jurisdicción de ningún programa de compensación de servicios financieros en los EE.UU. En caso de incumplimiento por parte de ICUS o de su intermediario liquidador, su posición puede quedar sometida a procedimientos por incumplimiento (incluida la extinción) conforme a las normas de IFUS o ICUS, y usted estará expuesto a un riesgo de pérdida financiera.

**¿Cuáles son los costes?**

**Costes en el tiempo y composición de los costes:**

Las operaciones (tanto de apertura como de cierre) con opciones de compra sobre futuros sobre materias primas agrícolas están sujetas al pago de comisiones bursátiles, de compensación, ejercicio y liquidación que se cobran a los miembros liquidadores y que estos pueden facturarles a los inversores. La lista completa de comisiones puede consultarse en nuestro sitio web: <https://www.theice.com/fees>. Tras el ejercicio, los inversores minoristas podrían tener que pagar las comisiones aplicables al contrato de futuros subyacente, así como comisiones y cargos asociados. Los corredores u otros intermediarios que participan de una operación de derivados minorista pueden cobrar costes adicionales o asociados a los inversores minoristas. No hay costes recurrentes para este producto.

**¿Cuánto tiempo debería mantenerlo y puedo retirar dinero de forma anticipada?**

**No existe un período de tenencia recomendado para este producto.** Las opciones de compra de materias primas agrícolas de IFUS pueden mantenerse hasta el vencimiento. Las opciones de compra de materias primas agrícolas de IFUS tienen el estilo estadounidense, por lo que el comprador puede ejercer la opción de compra en cualquier momento hasta el último día de negociación, inclusive. Las opciones de compra vencen en la fecha de vencimiento pertinente, a menos que se ejerzan válidamente. Las opciones de compra también pueden cerrarse en cualquier momento hasta el último día de negociación, inclusive. Que los inversores minoristas opten o no por hacerlo dependerá de su estrategia de inversión y su perfil de riesgos.

- ✓ Una posición corta (de venta) puede cerrarse ejecutando una orden de compra en el mercado en cualquier día de negociación hasta el último día de negociación, inclusive.
- ✓ Una posición larga (de compra) puede cerrarse ejecutando una orden de venta en el mercado en cualquier momento hasta el último día de negociación, inclusive.

Los inversores que deseen mantener una opción sobre el subyacente con posterioridad al último día de negociación deben cerrar su posición existente el último día de negociación y tomar nuevas posiciones de opciones con un vencimiento posterior, proceso que se conoce como rolling (prolongación de la operación). Este proceso de prolongación de las posiciones de opciones puede entrañar costes y riesgos de pérdida, dependiendo de las condiciones del mercado en ese momento.

**¿Cómo puedo formular una queja?**

Los inversores minoristas deben remitir sus quejas al corredor o intermediario con el cual mantienen una relación contractual con motivo de este producto, o al Departamento de Regulación de los Mercados de ICE Futures U.S., escribiendo a [Compliance-US@theice.com](mailto:Compliance-US@theice.com).

**Otra información importante**

IFUS ha elaborado este documento para ofrecer un fundamento más eficiente para cumplir con la Regulación (EU) n.º 1286/2014 (la "Regulación de los PRIIP") para participantes/miembros que operan en bolsa. En la medida que lo autorice la Regulación de los PRIIP (productos de inversión minorista empaquetados), IFUS no asume ninguna obligación de asistencia con respecto a los contenidos de este documento, y no formula garantía, manifestación o compromiso de ningún tipo respecto de su exactitud. IFUS no ha tenido en cuenta las circunstancias específicas de ningún "inversor minorista" (según el término está definido en la Regulación de los PRIIP) ("Inversores minoristas del Espacio Económico Europeo"). Los inversores minoristas del Espacio Económico Europeo (EEA) solo han de negociar con este producto en función de su propia evaluación de los riesgos, y han de solicitar asesoramiento financiero, fiscal y jurídico propio. Toda persona que arme productos a los cuales refiere el presente documento, disponibles para un inversor minorista

del EEA, es responsable de verificar si este documento es suficiente para su propósito o los propósitos de sus clientes, a fin de añadir cualquier divulgación adicional según lo requieran sus clientes y para evaluar la pertinencia y conveniencia de cualquier producto negociado en IFUS para sus clientes. IFUS no se responsabiliza por las acciones de ningún tercero que ofrezca negociar productos de IFUS, y en la medida que lo permita el derecho aplicable, IFUS desconoce cualquier responsabilidad en relación con productos negociados por IFUS ofrecidos a inversores minoristas del Espacio Económico Europeo por parte de terceros. IFUS no es un “productor de PRIIP” (según el término se define en la Regulación de los PRIIP) con respecto a ninguna oferta realizada a inversores minoristas del EEA en ningún Estado miembro de dicho espacio económico europeo, exceptuándose aquellos en los cuales el inglés sea el idioma oficial o donde se elabore un documento de información clave traducido a un idioma oficial del Estado miembro del EEA en el sitio web de IFUS.